

Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA CONSEJERÍA DE EMPRESA, AUTÓNOMOS Y ENERGÍA

3510***Requerimiento de documentación para el pago de la subvención en el trámite de subvenciones para actuaciones de apoyo a la movilidad eléctrica (programa MOVES III 2025)***

1. El 3 de julio de 2025 se publicó la convocatoria pública de subvenciones para actuaciones de apoyo a la movilidad eléctrica (Programa MOVESIII 2025) mediante la Resolución del consejero de Empresa, Empleo y Energía de 1 de julio de 2025.

2. Los servicios técnicos de la Dirección general de Economía Circular, Transición Energética y Cambio Climático han examinado la documentación presentada para la justificación y han detectado las anomalías indicadas en la tabla siguiente que el interesado tiene que aportar, de acuerdo con el apartado undécimo de la resolución de la convocatoria de referencia:

Expediente	Solicitante	NIF	Anomalías
MOVESIII25-5/2025	JORDI CENTRO GAMUNDI	***3692**	- Documento 7. Declaración responsable sobre la actividad.: En la memoria económica, hay que indicar los datos de la/ las facturas, así como desglosar los diferentes pagos realizados.
MOVESIII25-13/2025	FIRUSUB S.L.	***6670**	- Acreditación de la obligaciones de publicidad: Los beneficiarios quedan obligados a lo que establecen los puntos 13 y 14.h) en cuanto a publicidad y medidas de información (cartel permanente y enlace web). - Programa1: Ficha técnica del vehículo adquirido: Hay que aportar la ficha técnica definitiva del vehículo adquirido.
MOVESIII25-21/2025	SEVDALIN GEORGIEV GERDZHIKOV	****1400*	- Programa 1: IVTM del último año del vehículo de baja: El documento aportado no permite identificar el vehículo a desguazar.
MOVESIII25-23/2025	SEBASTIÀ PORTELL BONET	***0435**	- Documento 6. Solicitud de pago: Hay que indicar en la solicitud de pago, si la persona solicitante ha recibido o solicitado otra ayuda por el mismo concepto, y si ha concertado la ejecución total o parcial de la actuación a una persona/entidad vinculada.
MOVESIII25-35/2025	ANDREA YAGÜE SANZ	***4147**	- Documento 6. Solicitud de pago: Hay que aportar la solicitud de pago debidamente rellenada, fechada y firmada (el documento no se encuentra firmado) - Documento 7. Declaración responsable sobre la actividad.: Hay que aportar la memoria económica debidamente rellenada, fechada, firmada y con la forma de pago (el documento no se encuentra firmado).
MOVESIII25-55/2025	ESMERALDA PRIETO LOPEZ	***6141**	- Documento 7. Declaración responsable sobre la actividad.: En la memoria económica, hay que desglosar los diferentes pagos realizados. - Facturas o declaración responsable del punto de venta sobre el descuento MOVESIII-2025 (documento 10): Es necesario presentar la fotocopia de la factura de compraventa del vehículo, o declaración responsable del punto de venta.
MOVESIII25-91/2025	MARINA GUASCH PLAZA	***6229**	- Documento 7. Declaración responsable sobre la actividad.: En la memoria económica, hay que desglosar los diferentes pagos realizados.
MOVESIII25-103/2025	JUAN CARLOS PUJOL REINES	***1365**	- Certificados obligaciones tributarias estado, CAIB y Seguridad Social: Hay que presentar el certificado de estar al corriente con los pagos de la AEAT
MOVESIII25-187/2025	ENERGIES SON SUNYER SL	***5820**	- Acreditación de la obligaciones de publicidad: Los beneficiarios quedan obligados a lo que establecen los puntos 13 y 14.h) en cuanto a publicidad y medidas de información (cartel permanente y enlace web).
MOVESIII25-210/2025	FRANCISCO FANALS REYNES	***0808**	- Programa1: Ficha técnica del vehículo adquirido: Hay que aportar la ficha técnica definitiva del vehículo adquirido.
MOVESIII25-246/2025	GUILLERMO SANTOS ALONSO	***7417**	-Justificantes de pago: El sumatorio de los justificantes de pago indica un importe superior al sumatorio de las facturas presentadas. Hay que aclarar.
MOVESIII25-254/2025	JOSE MARIA RIVADULLA PRIETO	***7257**	- Programa 2: Memoria técnica, proyecto técnico, certificado final de obra, OCA (según corresponda): A la memoria técnica, se tiene que indicar la ubicación de la infraestructura de recarga con una plano de ubicación. Hay que aportar también un esquema unifilar.





Expediente	Solicitante	NIF	Anomalías
MOVESIII25-293/2025	MARIA VICTORIA BOTIN TORRES	***6497**	- Programa 2: Documento 8. Memoria actuación (tiene que incluir plano y fotos): En la memoria de actuación se ha indicado que es una instalación interior, y las imágenes muestran una instalación exterior. Hay que aclarar. - Programa 2: certificado de la instalación emitido por la empresa instaladora habilitada: Hay que aportar el certificado de instalación eléctrica. - Programa 2: puesta en servicio de la instalación: Es necesario presentar el documento de puesta en servicio de instalación de baja tensión.
MOVESIII25-298/2025	ÁNGEL MANUEL GARRIDO PASCUAL	***4625**	- Documento 7. Declaración responsable sobre la actividad.: En la memoria económica, hay que indicar los datos de la/ las facturas, así como desglosar los diferentes pagos realizados. - Facturas o declaración responsable del punto de venta sobre el descuento MOVESIII-2025 (documento 10): Es necesario presentar la fotocopia de la factura de compraventa del vehículo.
MOVESIII25-305/2025	CONSTRUCCIONES OLIVES SL	***1596**	- Acreditación de la obligaciones de publicidad: Los beneficiarios quedan obligados a lo que establecen los puntos 13 y 14.h) en cuanto a publicidad y medidas de información (cartel permanente y enlace web).
MOVESIII25-350/2025	ALICIA LAPUENTE FAJARDO	***0507**	- Programa 2: Memoria técnica, proyecto técnico, certificado final de obra, OCA (según corresponda): Se tiene que indicar la ubicación de la infraestructura de recarga con una plano de ubicación. Hay que presentar también un esquema unifilar. A las imágenes se tiene que poder identificar la ubicación y no ser la fotografía de un punto de carga de vehículo aIslado.
MOVESIII25-386/2025	MAS BARRIL ECON. Y ASESORES SA	***9094**	- Acreditación de la obligaciones de publicidad: Los beneficiarios quedan obligados a lo que establecen los puntos 13 y 14.h) en cuanto a publicidad y medidas de información (cartel permanente y enlace web).
MOVESIII25-426/2025	INVERSIONS J PERELLO J, SL	***8329**	- Acreditación de la obligaciones de publicidad: Los beneficiarios quedan obligados a lo que establecen los puntos 13 y 14.h) en cuanto a publicidad y medidas de información (cartel permanente y enlace web).
MOVESIII25-462/2025	SATURNO HOTELS, SL	***8731**	- Acreditación de la obligaciones de publicidad: Los beneficiarios quedan obligados a lo que establecen los puntos 13 y 14.h) en cuanto a publicidad y medidas de información (cartel permanente y enlace web).
MOVESIII25-489/2025	FERROS I ARMADURES, SL	***3039**	- Acreditación de la obligaciones de publicidad: Los beneficiarios quedan obligados a lo que establecen los puntos 13 y 14.h) en cuanto a publicidad y medidas de información (cartel permanente y enlace web).
MOVESIII25-578/2025	CONSTRUCCIONES COLOMAR 1947 SL	***7012**	- Acreditación de la obligaciones de publicidad: Los beneficiarios quedan obligados a lo que establecen los puntos 13 y 14.h) en cuanto a publicidad y medidas de información (cartel permanente y enlace web).
MOVESIII25-586/2025	JERONIA ASSUMPCIO BONNIN ROCA	***3759**	- Documento 6. Solicitud de pago: Hay que aportar la solicitud de pago completa (el documento presentado tiene solo 2 hojas).
MOVESIII25-629/2025	JUAN MANUEL MOLINA ZURITA	***2333**	- Programa 2: Memoria técnica, proyecto técnico, certificado final de obra, OCA (según corresponda): Se tiene que incluir una memoria con fotografías de la actuación realizada.

De acuerdo con el apartado undécimo punto 5 de la Resolución de la convocatoria, disponéis de un plazo de quince días hábiles desde la publicación de este requerimiento en el Boletín Oficial de las Illes Balears. En caso de que no presentéis la documentación mencionada se procederá a la revocación de la subvención, de acuerdo con el apartado undécimo punto 6 de la Resolución de la convocatoria.

(Firmado electrónicamente: 8 de abril de 2026)

El director general de Economía Circular, Transición Energética y Cambio Climático

Diego Viu Domínguez

